Villa Mercedes, 31 de marzo de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM Nº 0000092/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Designación** del **Analista en Sistemas Mario Jorge CORRADI**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral Nº 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Analista en Sistemas Mario Jorge CORRADI**; **(D.N.I. 21.967.324),** en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, Dedicación Simple,** con destino a la Asignatura: **Arquitectura de Computadoras con extensión de tareas a la Asignatura: Sistemas de Información I** correspondiente a las carreras de **Analista en Sistemas de Información, Programador Universitario en Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Logística**, de esta Universidad, del presente ciclo lectivo **a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Docente designado **debe ajustarse** a lo establecido por la **Resolución Rectoral Nº 73/2012 (Régimen de Carrera Docente)** y **Resolución Rectoral Nº 176/2013 (Régimen Incompatibilidad) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.**

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 0000078/2014

Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes